**Formato 03 Uso del trabajo de un experto por parte del auditor**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Entidad** |  | **Preparado por** |  | | **Fecha de los estados financieros** |  | **Revisado por** |  | |
| **Datos del experto**  **Nombre del experto……………………Profesión……………Colegiatura n°**  **Nombre del asistente del experto…………Profesión……..Colegiatura n°** |
| **Recomendaciones**.- Este documento nos ayuda a documentar los requerimientos del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental relativos al uso de un experto del auditor quien nos asiste en la documentación cuando se planea utilizar el trabajo de un experto de auditor. |
| Este formato es dividido en cuatro secciones:  **Sección 1**: Evaluar la competencia, capacidad y objetividad del experto del auditor.  **Sección 2**: Acordar el alcance del trabajo y la comunicación de los protocolos con el experto del auditor.  **Sección 3**: Evaluar el trabajo del experto del auditor.  **Sección 4:** Concluir si el trabajo del experto del auditor es adecuado para el propósito. |
| **Sección 1: Evaluar la competencia, capacidad y objetividad del experto del auditor**  Cuando se evalúa la competencia, capacidad y objetividad del experto del auditor, se considera la experiencia formal en trabajos previos, sus calificaciones u otra forma de reconocimiento externo.  No obstante, se confirma con el experto del auditor si tiene el conocimiento y experiencia suficiente para ejecutar los procedimientos necesarios para asistirnos en el alcance de las conclusiones.  **Describir las calificaciones y experiencia del experto del auditor:** |
| **Sección 2: Acordar el alcance del trabajo y la comunicación de los protocolos con el experto del auditor**  Se acuerda el trabajo del experto del auditor, se incluye:   * + La naturaleza, alcance y objetivos del trabajo del experto del auditor.   + Los respectivos roles y responsabilidades del auditor, incluyendo quién ejecutara la prueba detallada de los datos fuente.   + La naturaleza, alcance y extensión de la comunicación entre la comisión auditora y el experto del auditor.   **Documentar el alcance del trabajo y los protocolos de comunicación o se referencia la documentación que se tiene en otros papeles de trabajo:** |
| **Sección 3: Evaluar el trabajo del experto del auditor**  Se determina que tan adecuado es el trabajo de un experto del auditor para los propósitos de su auditoría, por medio de la evaluación de:   * + La importancia y razonabilidad de las deficiencias significativas identificadas o conclusiones del experto, y su consistencia con otra evidencia de auditoría.   + Los riesgos asociados con el uso de las deficiencias significativas identificadas y las conclusiones/informe del experto, y el efecto que un error en el trabajo del experto podría tener sobre las conclusiones generales de la auditoría.   + Si el trabajo del experto involucra el uso de supuestos/premisas y métodos significativos, la importancia y razonabilidad de esos supuestos/premisas y métodos en las circunstancias.   + Si el trabajo del experto involucra el uso de información fuente que es significativa para el trabajo del experto, la relevancia, integridad y precisión de esa información fuente.   Al determinar la naturaleza, alcance y extensión de los procedimientos del auditor para evaluar el trabajo del experto, se evalúa:   * + La naturaleza y complejidad del asunto para el cual el trabajo del experto del auditor está relacionado.   + El riesgo de una aseveración equivoca material en el asunto para el cual el trabajo del experto del auditor está relacionado.   + La importancia del trabajo del experto del auditor en el contexto de la auditoría.   + El conocimiento y experiencia del trabajo anteriormente ejecutado por el experto.   + Se ejecuta diferentes procedimientos o más amplios cuando:   + El trabajo ejecutado por el experto no ha sido revisado por el jefe de la comisión auditora.   + No se ha utilizado con anterioridad el trabajo del experto del auditor, y no se tiene conocimiento anterior de sus competencias y habilidades.   Es importante que asegure que la fuente de datos utilizada por el experto del auditor sea apropiada para el propósito para el cual se está utilizando. Como parte de la planificación, se acuerda si el experto del auditor u otro miembro de la comisión auditora ejecutarán los procedimientos necesarios en los datos fuente.  **Documentar los procedimientos ejecutados y los resultados alcanzados** (o referenciar a la documentación de auditoría donde el trabajo está realizado) |
| **Sección 4: Concluir si el trabajo del experto del auditor del auditor es adecuado para el propósito del auditor**  Los ejecutivos a cargo del trabajo de auditoría son responsables de evaluar y concluir si el trabajo del experto del auditor es adecuado para los propósitos de la auditoría.  Al determinar la conclusión sobre si el trabajo del experto es adecuado para los propósitos del auditor, se considera lo siguiente:   * La comprensión de los requerimientos del marco aplicable de reporte de información financiera. * La comprensión de la entidad y su entorno. * Los resultados de otros procedimientos de auditoría. * El grado de incertidumbre asociado con las deficiencias significativas (p. ej., el grado de incertidumbre asociado con la futura ocurrencia o el resultado de eventos basados en los supuestos/premisas usados). * Los cambios significativos durante el curso de la auditoría que pueden afectar la conveniencia de usar el trabajo del experto. * Si se está de acuerdo que los resultados del trabajo del experto son razonables en las circunstancias y que soportan las aseveraciones relevantes de los estados financieros, se concluye que el trabajo del experto es adecuado para los propósitos del auditor.   **Documentar los procedimientos ejecutados y su conclusión** (o referenciar a los papeles de trabajo donde el trabajo está realizado): |